



# Resolución Ministerial

N° 000017-2023-PRODUCE

Lima, 17 ENE. 2023

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 00153-2022-PRODUCE, se designa al señor Helar Miguel Herbozo Ventosilla, en el cargo de Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información de la Secretaría General del Ministerio de la Producción; y, con Resolución Ministerial N° 00098-2022-PRODUCE, se le designa como Líder de Gobierno y Transformación Digital de la Entidad;

Que, por Resolución Ministerial N° 424-2022-PRODUCE, se da por concluida la designación del señor Helar Miguel Herbozo Ventosilla, en el cargo de Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información de la Secretaría General del Ministerio de la Producción;

Que, a través del Informe N° 00000149-2022-PRODUCE/OGTI, el Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información, solicita se realicen las coordinaciones correspondientes a fin de designar a el/la Líder de Gobierno y Transformación Digital del Ministerio de la Producción;

Que, mediante Memorando N° 00000040-2023-PRODUCE/DVMYPE-I, el Viceministro de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, propone al señor Miguel Alfonso Accinelli Obando, Director de la Dirección de Innovación y encargado de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria, como Líder de Gobierno y Transformación Digital del Ministerio de la Producción;

Que, con Memorando N° 00000124-2023-PRODUCE/OGRH, la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos, remite el Informe N° 00000055-2023-PRODUCE/OARH, de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, el cual señala, entre otros, que el señor Miguel Alfonso Accinelli Obando, Director de la Dirección de Innovación de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, cumple con los requisitos para ser designado como Líder de Gobierno y Transformación Digital de la Entidad;

Que, en ese sentido, es necesario designar al Líder de Gobierno y Transformación Digital del Ministerio de la Producción; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1047, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; la Ley



N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital; el Decreto Supremo que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y su modificatoria; y la Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 004-2018-PCM-SEGDI que aprueba los "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital";

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar al señor Miguel Alfonso Accinelli Obando, Director de la Dirección de Innovación de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, como Líder de Gobierno y Transformación Digital de la Entidad.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al señor Miguel Alfonso Accinelli Obando, Director de la Dirección de Innovación de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción; así como, a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Publicar la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción ([www.gob.pe/produce](http://www.gob.pe/produce)).

**Regístrese y comuníquese**



-----  
**SANDRA BELAUDE ARNILLAS**  
Ministra de la Producción

